JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín – Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ROSANA TOBÓN MARTINEZ
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2017**00**538**00
Asunto:	CORRE3 TARSLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Enlace:	05001310500220170053800Cm

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ROSANA TOBÓN MARTINEZ contra COLPENSIONES, observa el despacho que a la fecha las partes no han presentado la liquidación del crédito en atención a lo ordenado en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 8 de febrero de 2019 como consta en el anexo 34 del expediente digital.

Así las cosas, el despacho procede con la liquidación de las costas procesales teniendo en cuenta lo ordenado en el Mandamiento de pago librado el 8 de octubre de 2017 con relación a las costas y agencias en derecho en primera instancia y la mencionada audiencia de la siguiente manera (anexo 28 E.D.).

CAPITAL $6.743.500 X 7% $**472.045**

Se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes, la liquidación de las costas procesales del presente proceso y se les requiere con el fin de que adelantes las diligencias necesarias para terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3884f4ee970aca1bfe756c4b4085cafae5eed08ea247351b8ffb53f7d064e0a0**

Documento generado en 25/11/2022 03:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica